

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

DE ACTUALIDAD.—Datos sobre el presupuesto del Estado.—La poca seriedad de las Diputaciones.

PREPARACION PARA OPOSICIONES.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Notas de viaje (continuación).—En Huesca.—En Lérida.—En Burgos.—Gijón.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Madrid.

ECOS DEL MAGISTERIO.—El nuevo Reglamento.—El art. 45.—Escuelas españolas en Marruecos.—Maestros en comisión.—Más sobre elementales.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Varias disposiciones.

PROPUESTAS.—Universidades de Valencia y de Santiago.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ETC.

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 y 500 pesetas.—Provincia de Huesca.

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

De actualidad.

Datos sobre el presupuesto del Estado.—La poca seriedad de las Diputaciones.

Las noticias que tenemos respecto al proyecto de presupuesto de Instrucción pública no pueden ser más satisfactorias, dentro de lo que las circunstancias permiten.

Parece que se llevará al presupuesto de Primera enseñanza un aumento de unos dos millones y medio de pesetas, próximamente, sobre lo que ya se pedía en el mes de mayo.

Sin perjuicio de dedicar algo á la mejora de las categorías elevadas, hay el propósito de elevar el sueldo á 1.000 pesetas á todos los Maestros que ahora tienen menos en plazo de unos cuatro años.

A este efecto se crearán, en el próximo presupuesto unas 4.000 plazas de 1.000 pesetas, á las cuales irán pasando los actuales Maestros de 625 y de 500 pesetas, utilizando los medios que dispone el último reglamento de provisión de Escuelas.

Al propio tiempo se quiere abordar el problema de la construcción de edificios escolares. Para ello se piensa presentar á las Cortes apenas se abran, un proyecto de ley autorizando al Estado para gastar 50 millones de pesetas en forma análoga á lo dispuesto para la construcción de caminos vecinales.

Además de esa cantidad que el Estado destina se buscará, como es consiguiente, la cooperación de las corporaciones municipales.

Si este proyecto llegara á ser una realidad habríamos dado un paso de avance extraordinario en la conquista de las mejoras que venimos persiguiendo. Solamente el hecho de acometerlo con brío

hace al Sr. Gimeno acreedor á los más calurosos aplausos.

Estos trabajos acreditan una vez más que el actual Ministro de Instrucción pública atiende cuanto puede las indicaciones del Magisterio; pues el aumento á 1.000 pesetas para todos, que empezamos á pedir nosotros, hace poco más de un año y que después han reclamado la «Liga Nacional de Maestros rurales», la «Sociedad Española de Pedagogía» y la «Asociación Nacional del Magisterio», va á tener una realidad legal, creemos que muy próxima.

Esos son los proyectos: esperemos la realización.

Hace poco más de un año, la Diputación de Logroño acordó elevar á superior la Escuela Normal de Maestras.

Ahora ha acordado, por once votos contra tres, suprimirla, porque no otra cosa supone esa petición descabellada de que se refunda en la de Maestros.

Como dijo uno de los diputados, esto parece un juego de chiquillos, y demuestra que estas cosas de la enseñanza no pueden quedar al arbitrio de las Diputaciones, ni de los Municipios.

Hay que confiar únicamente en el Estado, que aun siendo deficiente, es lo menos malo que tenemos.

Para La Imparcialidad. Creemos haber dicho ya—y lo repetimos ahora—que ni de cerca, ni de lejos, ni directa, ni indirectamente, hemos dicho, ni escrito, ni atribuído á dicho estimado colega cosa alguna que justifique la pregunta que nos hace. No estuvimos en Burgos, ignoramos lo que pasó y nos hemos limitado á publicar la reseña que se nos envió, (como las de todas las reuniones celebradas por la «Liga»), y no sabemos lo que sobre este punto escribió La Imparcialidad, por lo cual ni siquiera la hemos aludido en nuestros escritos. Y eso es todo lo que debemos decirle.

Preparación para oposiciones;
sin moverse de su casa; sin horas
fijas de estudio; sin compra de li-
bros; con gastos insignificantes;
con toda comodidad y garantía.
El sábado próximo se remitirá el
cuaderno de trabajos de la se-
gunda semana.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Notas de viaje (continuación).

En Santa María de Nieva.—También se celebró la reunión proyectada con gran entusiasmo y alegría. El ilustrado Maestro de dicha población, D. Eusebio Ayuso, pronunció un elocuentísimo discurso, haciendo historia de la Asociación del partido, y demostrando, con gran claridad y palabra elevada, que los Maestros del partido de Santa María de Nieva, son hombres que con gran energía defienden sus derechos atropellados. Puso de manifiesto los trabajos realizados, y los que se pensaban realizar, cuando, de pronto, nació la redentora «Liga Nacional de Maestros rurales», que dió al traste con el despotismo de los grandes, y se preparó, presurosa y ordenadamente, á defenderse de las consecuencias funestas que se derivaban del Real decreto de 25 de febrero último. Presentó al que esto escribe, como nuevo socio, y le cedió la presidencia para que desde ella diera las órdenes que tuviera por conveniente, pues allí estaban ellos para cumplirlas, por muy graves y radicales que fuesen.

Después de la reunión, y en medio de un gran tiroteo de bromas fraternales, se celebró una inolvidable comida, y digo inolvidable, porque en ella reinó la mayor expansión y alegría, pronunciándose graciosamente, brindis, terminando con vivas á España, á la cultura patria y á la «Liga Nacional de Maestros rurales».

Para los queridos compañeros de la provincia de Soria.—Una errata de imprenta me impidió visitar á tan queridos compañeros. Perdí el tren, y por más combinaciones que hice, no vi el modo de poder estar en el día y hora señalados para la reunión. Telegrafíé al Sr. Jodra, para que lo hiciera saber á los compañeros, diciéndoles el profundo disgusto que me ocasionó el no poder tener la honra de estrechar su mano.

Más tarde he recibido una carta en la que se me dice que los Maestros sorianos son entusiastas de la «Liga». Ya lo sé, porque dicha provincia es de las en que mayor número de adheridos á la «Liga» hay.

Un millón de gracias al Sr. Jodra y al Presidente de la «Provincial», por sus molestias en los preparativos, gracias que hago extensivas á todos los concurrentes, lamentando una vez más, que lo ocurrido no me haya permitido conocerlos personalmente, en lo cual hubiera tenido gran satisfacción y honor.

En Huesca.—Con gran lujo de preparativos, anuncios en la prensa de Huesca y Zaragoza, circulares á los compañeros, etc., etcétera, preparó la Sección de Huesca, por medio de su Presidente, el ilustrado

Maestro de Vicién, D. Nicolás Secorún, la reunión que había de tener efecto el día 11 de agosto. Y, naturalmente, el Salón de Actos de la Normal, fué incapaz para dar cabida al gran número de Maestros y Maestras que á ella concurren, y fué preciso sacar una mesa y unas sillas á uno de los pasillos, y aun allí tuvieron que estar en pie la mayor parte de los asistentes. D. Nicolás Secorún, en breves y sentidas palabras, hizo la presentación. Sus elocuentes palabras fueron como chispa eléctrica que galvanizó las masas y preparó de tal modo los ánimos, que cuando empecé á dirigir la palabra á aquellos queridos compañeros altoaragoneses, su benevolencia para conmigo, llegó al colmo. Al terminar mi pobre discurso, se notaba en el ambiente, y se veía retratado en todos los rostros tal energía, que me parecía estar oyendo, por todos los ámbitos del salón:

«Grandes para los reveses,
luchando tercios y rudos,
somos los aragoneses
gigantes y cabezudos.»

Efectivamente; los Maestros altoaragoneses están dispuestos á la lucha, no les arredra llegar hasta donde sea preciso, y ellos sí, con los brazos abiertos acogen á todos los Maestros, haciendo derroches de compañerismo; pero cuidado con que quieran cohibirles, cuidado con que se les quieran imponer, por ser más ó menos «alto», por cobrar más ó menos sueldo, entonces su independencia se desborda, y exclaman: ¡Somos hombres y no consentimos humillaciones! ¡Todos somos Maestros, todos somos iguales! Y aquí tenemos, que en la provincia de Huesca solamente, hay cerca de quinientos adheridos á la «Liga», dispuestos á sostenerla sin reparar en obstáculos, sin reparar en gastos, con tesón, con energía y con el arma al brazo, por si es necesario llegar á dar la gran batalla para conseguir mejoras para la enseñanza y para la clase.

.....
.....
son los altoaragoneses
gigantes y cabezudos.

También se celebró, después, el consabido banquete, donde se derrochó el entusiasmo y la alegría, que fué interrumpida por tener yo que marchar á tomar el tren precipitadamente.

En Lérida.—A las once y media de la noche del mismo 11 de agosto, me apeaba del tren en la estación de Lérida, donde era esperado por varios compañeros, que con gran amabilidad, me recibieron, conduciéndome á la fonda. Al día siguiente, 12, señalado para la reunión, se verificó ésta en la Escuela del Sr. Aguilar, veterano en la carrera, donde consumió sus energías luchando como un héroe por difundir la luz en las infantiles inteligencias. Gran amigo mío y mejor compañero. La concurrencia fué regular, dadas las circunstan-

cias que precedieron á la reunión. Allí se dijo que alguien había sido causante de que la concurrencia no fuera mayor. Posteriormente he recibido una carta en la que se dice todo lo contrario, esto es, que ese alguien no fué culpable. Por eso no hago comentario alguno.

Sólo sí diré que hubo representantes de todos ó casi todos los partidos de la provincia. Que D. José Galitó asistió en nombre de los del partido de Igualada. Que hubo muchísimo entusiasmo, y que los Maestros catalanes no se quedarán los últimos, cuando se trate de librar la acción decisiva, pues allí se manifestó que Cataluña siempre iría á la vanguardia.

Después se reunieron todos y todas, para tomar café, en el domicilio del Sr. Aguilar. Este, en un brillante discurso, hizo un elocuente resumen de su vida profesional, terminando con frases de aliento para los que inmerecidamente dirigimos la «Liga Nacional de Maestros rurales».

Elocuentísimo fué el discurso que pronunció un Sr. Oficial de la Secretaría de Instrucción pública, cuyo nombre siento no recordar, y admirable y digno de todo encomio fué el que, revestido de galanura y conceptos elevadísimos, nos dirigió el digno Jefe de la Sección de Lérida D. Manuel Alvarez.

Reinó un entusiasmo «indescriptible»; (siento tener que pronunciar esta palabra porque al Sr. Buján, le causa un «efecto» indescriptible) se hicieron votos por la prosperidad de la «Liga» y llenos de fe y compañerismo, nos despedimos con un «hasta luego» cariñosísimo.

En Burgos.—¡Cuánto desearía yo poder decir: «en la reunión de Burgos se combatió á la «Liga» en noble lid y frente á frente! Hubo empeñada discusión y los Maestros convencidos se inclinaron á este ó al otro lado.»

Yo bien quisiera decir ésto, pero como no es verdad, no puedo decirlo; y como estoy dispuesto á decir la verdad, la diré, porque toda mi fuerza estriba precisamente en eso, en que no estoy sujeto á nadie y por lo tanto llamo á las cosas por su nombre, sin eufemismos que la adulteren.

Antes de llegar á Burgos, ya supe algo de lo que se tramaba en contra, no de la «Liga», sino de mi personalidad; porque lo chocante, lo inaudito en esta campaña es que todos los tiros se han dirigido contra mí, insultándome y calumniándome á su placer; empleando armas y medios que los demás calificarán, no yo que soy el interesado.

Bueno, pues, como iba diciendo, la convocatoria para la reunión se hizo en cuatro renglones y después de un artículo (1) en que se atacaba á la «Liga», y al se-

(1) Dicho artículo lo copiaba de «El Magisterio Gallego», que dirige el «indescriptible» Sr. Buján.

ñor Macho Moreno se le quería representar como un sér de esos que son del último que llega.

Con estos antecedentes llegó la hora de la reunión y ¡claro es! la concurrencia no fué muy allá que digamos, aunque lo que no hubo en cantidad, lo compensó la «calidad». Por el pronto los partidos de Briviesca, Miranda de Ebro, Villarcayo y Lerma, estaban representados por sus respectivos Delegados Sres. Bañuelos, de la Fuente, de la Peña y Vencedor, que llevaban la representación de todos los adheridos á la «Liga» en dichos partidos que suman unos cientos.

A invitación reiterada, ocupó la presidencia el celoso Inspector, buen compañero y mejor amigo, D. Francisco Oña.

Un dato: Poco antes de empezar la reunión hubo quien propuso presentarme á D. Fulano de Tal; pero D. Fulano de Tal, con gran cortesía y educación, sin alardes de orgullo y dando pruebas de «Imparcialidad», se negó á acudir á donde yo estaba. Requerido yo de nuevo para presentarme á dicho señor, manifesté que tendría verdadero placer y entonces me separé del grupo donde estaba y como si nada hubiéramos visto, me fuí hacia donde estaba don Fulano de Tal y le saludé, volviéndome de nuevo á donde estaba. En cuanto llegué al grupo, todos unánimemente me censuraron el que después de negarse D. Fulano á venir á mí, fuera yo á D. Fulano. Pero les dije al oído algunas palabras en que sin duda sonaron las de «educación»... cortesía... y se quedaron satisfechos y contentos.

Y como en este punto ha habido una mala interpretación de mis palabras, las cuales no he aclarado antes por esperar este momento, tendré que extenderme algo más en lo ocurrido en la reunión de Burgos el día 17 de agosto del presente año.

En la reseña que hace «La Imparcialidad» que, por lo visto no lo es, hay un párrafo que dice:

«La concurrencia fué muy escasa, cuarenta y ocho entre Maestras y Maestros, y nos extraña, dado el número de Profesores de concurso único que la provincia comprende.»

¡Qué guasón! (dicho sea sin ánimo de ofensa al articulista).

Estando en antecedentes de todo, me extraña á mí fué que hubiera tantos. Pero en fin, ya he dicho antes, que entre cuatro de los asistentes representaban por lo menos doscientos.

Pero vamos á lo importante.

Dice «La Imparcialidad»:

«Expuso la conveniencia de que los Maestros de provincias no vayan en estas cuestiones del brazo con los Maestros de la Corte, por entender que éstos proceden con parcialidad y no les guía interés por el bien general de la clase.»

Otro párrafo:

«Al hablar del objeto de la «Liga», manifestó que era una asociación creada para

trabajar por la mejora de la situación de la clase «en todos sus aspectos...»

Otro párrafo:

«Terminó su conferencia manifestando que como indicó al principio, él no venía contra nadie y que deseaba que la «Liga» fuese del brazo de las demás asociaciones, ni delante ni detrás.»

Ultimo párrafo:

«Que su ideal, su sueño, era la Asociación única, y que por ello quería la unión de todos con todos, menos con los de arriba, con los Maestros de Madrid.»

Contestación al primer párrafo:

Dije, digo y diré, que cuando se dictó el Real decreto de 25 de febrero último por el cual se cerraban herméticamente las puertas para el ascenso á 1.000 pesetas de los Maestros encanecidos en el servicio, cuando se dejaba en la calle á los Maestros interinos que durante dos, tres y más años habían rodado de interinidad en interinidad por alcanzar la ansiada propiedad, cuando el Sr. Salvador dijo en el Senado «que debíamos estar satisfechos porque todavía «se no shacía demasiado favor»: una comisión de Maestros de Madrid (la de la «Nacional») había ido á felicitar al Ministro en nombre de 15.000; se decir, en nombre de los que encanecidos en el servicio no lograrían nunca las 1.000 pesetas; en nombre de los que con meritísimos servicios se quedaban «en la calle» y en nombre en fin, de los Maestros de concurso único á quien se había agraviado con sangrienta frase.

Y que esto, no debíamos consentirlo en primer término, nosotros y en segundo los compañeros de las grandes poblaciones si era verdad que eran compañeros. Y que los de la «Nacional» procedieron con parcialidad, lo sostengo, porque aquel millón de pesetas en vez de servir para aliviar la situación de los de abajo, que es por donde se debe empezar, influyeron, para que se dedicara á la creación de nuevas categorías por la parte de arriba, es decir, por donde menos lo necesitan.

Al segundo párrafo:

Este se da de cachetes con el primero; porque se dice que la «Liga» trabajará por la mejora de la clase en todos sus aspectos, y añadí que «todos para todos». Mal se compagina que momentos antes manifestara que no se debe ir del brazo con los Maestros de la Corte, lo cual lo prueba el que en el

Párrafo tercero, se afirma que dije, y es verdad, que la «Liga» (no yo, que soy muy pequeñito) no venía contra nadie y que deseaba que fuese «del brazo» de las demás Asociaciones, ni delante ni detrás. Luego si yo deseo que la «Liga» vaya del brazo de las demás, claro es que deseo ir del brazo de los de Madrid que son quienes las componen.

Al último párrafo:

La primera parte de él es exacta. Deseo,

á esto dije que para poder verificar esa unión era necesario que nos impusiéramos á todas las Sociedades para que las personalidades que las integran se unieran y que anheló la asociación única y refiriéndome al Maestro de Madrid que no quisiera hacerlo, que se le dejara á un lado, haciendo caso omiso de él.

Como se ve, varía un tanto lo que yo dije á lo que el cronista escribió. Y conste que particularmente sé quién es el cronista y le conceptúo un perfecto caballero, achacándolo sólo á una mala interpretación, cosa no extraña, en quien tiene la misión de oír y escribir á un tiempo. Como mala interpretación fué lo expuesto por el señor Bañuelos, que fué todo lo contrario de lo que en la reseña aparecía.

Y que lo expuesto, es cierto, lo puedo atestiguar porque en todos los sitios, en estas ó parecidas palabras he dicho lo mismo, y en último caso, Río seco, Zamora, Santa María de Nieva, Huesca, Lérida, Orense y Sepúlveda pueden hablar.

Y nada más de este asunto. Después de la reunión se celebró una comida íntima, donde expuse las gestiones de la «Liga», así como las iniciativas que pensaba tomar, encontrándolas los asistentes conformes con lo que se necesita, aprobándolas.

En Orense.—Y llegó el día 19 y á las once cuarenta y cinco de la noche, «con un lleno completo» subí al tren que había de conducirme hasta Monforte para en este punto cambiar de tren y llegar á Orense. La nochecita fué de prueba. Gracias que en esa época amanece pronto y con el día pude admirar una vez más, las poéticas campiñas de Galicia.

Por fin, el tren paró en la estación de Orense y tuve el placer, placer que no olvidaré nunca, de estrechar la mano del ilustradísimo compañero D. Pío Ramón y Ogea, Director de «El Boletín del Magisterio» y gran defensor de los Maestros; le acompañaban los Sres. Carmona, simpatiquísimo andaluz, Regente de la graduada, Sr. Conde, hermanos Alonso y otros varios cuyos nombres siento no recordar en este momento. Dedicamos la tarde á recorrer la población, admirando las célebres «burgas»; buenos edificios y lo que más me llamó la atención fué la extremada limpieza que se observa en todas las calles.

Al día siguiente 21, día de la reunión, nos vimos dolorosamente sorprendidos con una lluvia torrencial. No obstante, según el resumen hecho por el Director del expresado periódico profesional, hubo 406 Maestros entre presentes y representados, debiendo advertir que eran más los primeros que los segundos.

La prensa local estaba representada por los dignos directores de «La Región» y «El Miño». El personal de la Sección de la Junta estuvo con su Jefe y el Sr. Inspector y laureado poeta D. Gerardo Alvarez, manifestó su sentimiento por no poder asistir, por tener que estar en Pontevedra.

De cuanto ocurrió en la reunión se ha hecho eco la prensa local y la profesional; pero hay cosas que no se exteriorizan y en esta ocasión no se ha mencionado que el batallador Sr. Ramón y Ogea, alma y vida del Magisterio de la provincia, paladín esforzado siempre dispuesto á romper lanzas en pró del compañero, iniciador de ideas grandes y elevadas llevadas á afecto honrando la memoria de ilustres compañeros que supieron poner muy alto su honroso título, fué el alma de la reunión, fué el propagandista, el que llevó sobre sí la pesada carga de todos los preparativos, admirablemente secundado por el Sr. Carmona que no tiene para nada en cuenta el puesto que ocupa y da ejemplo de ser un compañero verdad, estando siempre al lado de los más humildes. ¡Cuántas veces oí decir: en esta provincia no hay altos ni bajos, todos somos iguales!

Por la noche, se celebró un bien servido banquete al que asistieron numerosos compañeros, y el dignísimo Secretario de la Junta provincial, á la hora del café obsequió á los concurrentes con riquísimos habanos. Brindó este señor con gran elocuencia, el Sr. Conde y otros varios, destacándose un gracioso y sentido brindis, en verso, de D. Angel Alonso, Secretario de la Asociación del partido de Ribadavia.

Al día siguiente, y despedido en la estación por los mismos señores que fuí recibido á la llegada, abandoné á Orense, llevando en mi alma profundo y perdurable agradecimiento.

HERNÁN DE LA PUERTA

(Continuará).

Gijón.—El día de octubre se constituyó la Sección de Gijón, con asistencia de 25 asociados, bajo la presidencia de D. Lorenzo Mansilla. Se acordó comunicar á don Hernán de la Puerta, la constitución de la Sección, enviándole lista de abonados; dar las gracias al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por la campaña que viene haciendo en favor del Magisterio; alentar en su campaña al Sr. Puerta para que, cada vez con más bríos, prosiga sus trabajos sin pararse en obstáculos; manifestar que todos están conformes con la idea de los Maestros zamoranos.

Asociaciones de Maestros.

La «Unión de Maestros de Madrid», nos envía el siguiente:

LLAMAMIENTO.—Se ruega á los exauxiliares convertidos en Maestros ó Maestras, sean ó no socios de «Unión de Maestros de Madrid», que desde el jueves 19 al domingo 22 ambos inclusive, se sirvan pasar por el domicilio de D. Domingo Martín, Plaza del Angel, 20 pral., Escuela de niñas, para enterarles de un asunto que les interesa.

Madrid, 16 de octubre de 1911. El Presidente, Antonio Galés.

Écos del Magisterio

El nuevo Reglamento : : : : :

El Magisterio primario está de enhorabuena. Ha conseguido un gran triunfo. Ha logrado sean una realidad la casi totalidad de sus aspiraciones. ¿A qué enumerarlas nuevamente? Sin embargo, como toda obra humana, adolece de pequeños defectos, fáciles de remediar; pero el que reclama solución más pronta, es el que concierne á la supresión total de ese arcaico emolumento llamado «retribuciones». Yo creo se resolvería del siguiente modo, y de acuerdo con la escala de sueldos publicada por este importante periódico, y aceptada, casi por unanimidad, por el Magisterio.

Escalafón nacional.

| | |
|--------------------------------|----------------|
| 1. ^a categoría..... | 4.000 pesetas. |
| 2. ^a categoría..... | 3.500 » |
| 3. ^a categoría..... | 3.000 » |
| 4. ^a categoría..... | 2.500 » |
| 5. ^a categoría..... | 2.000 » |
| 6. ^a categoría..... | 1.500 » |
| 7. ^a categoría..... | 1.250 » |
| 8. ^a categoría..... | 1.000 » |

Figurarán en la primera categoría los Maestros que, con arreglo al Reglamento de 25 de agosto último, pertenezcan á las categorías 1.^a y 2.^a de dicho Reglamento.

En la segunda, los que por dicho Reglamento pertenezcan á la 3.^a

En la tercera, los de las categorías 4.^a, 5.^a y 6.^a del citado Reglamento.

En la cuarta, los de la 7.^a de ídem.

En la quinta, los de la 8.^a de ídem.

En la sexta, los que con anterioridad á 1.^o de abril, percibían 1.100 pesetas de dotación.

En la séptima, los que desde 1.^o de abril último ascendieron á 1.100 pesetas.

Y en la octava, los que por el precitado Reglamento de 25 de agosto, figurarán en la décima.

Quedan suprimidas las retribuciones, abonándose por el Estado las diferencias entre éstas y los nuevos sueldos, en igual forma que para los ascendidos por el artículo 1.^o del Real decreto de 25 de febrero último.

ELADIO S. MOLANO

El art. 45 :: :: :: :: :: :: :: :: ::

Dice el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, en el artículo que da motivo á estas líneas, que los Maestros consortes podrán pasar fuera de concurso de traslado con ocasión de vacante no anunciada, á la Escuela de la localidad en que sirva el otro cónyuge, siempre que ambos figuren en la misma categoría del Escalafón, ó el solicitante en la inmediata superior; no pudiendo hacer uso de este derecho más que una sola vez un solo cónyuge.

¡Muy bien, Sr. Ministro! Más lógica en-

contramos en la redacción de este artículo que en lo que regía anteriormente, respecto de la preferencia que se nos otorgaba en los concursos de traslado.

Pero al Sr. Gimeno no ha debido ocultársele que nos habría hecho un bien mayor adicionando al artículo «45», el siguiente párrafo: También podrán hacer uso de este derecho con ocasión de vacante para ambos en una misma localidad, siempre que no estuvieren ya reunidos en la localidad, desde que soliciten y llenaren los requisitos que respecto á categoría de Escalafón y pueblos, determina el párrafo anterior, pues bien pudiera ocurrir que no se dieran vacantes en luengos años, en las poblaciones en que uno ú otro cónyuge vengan prestando sus servicios, ó caso de darse ó existir, no convinieren á los interesados, bien por razones de clima ú otras causas.

Así, pues, fedite nuestro bienhechor, señor Gimeno, estas consideraciones que sometemos á su paternal benevolencia, y verá cómo á ello no se oponen razones de lógica, de equidad, ni de justicia.

ANTONIO MURCIA VILLARROEL

Beas de Segura (Jaén).

Escuelas españolas en Marruecos.

El corresponsal del «Eco de Cartagena», escribe desde Alcázar-el Quivir, una carta, refiriendo una fiesta celebrada el 25 de septiembre, y de su relato tomamos el siguiente párrafo:

«Terminado este acto militar, los Jefes de Cuerpo, en unión del Cónsul de España y Jefe Superior, se dirigieron á las Escuelas españolas de niños y niñas de Alcázar, á cuyo frente están el Sr. D. Cristóbal Cala, Maestro superior, y la Profesora doña Teresa Zamorano, á presenciar los exámenes de más de trescientos niños, de ambos sexos, que allí aprenden las primeras letras, Aritmética, Historia y Geografía, en nuestro hermoso idioma castellano. Allí vimos niños europeos, hebreos y moros, futuros hombres de distintos pueblos y razas, á los que unirá en lo porvenir el lazo común de la lengua de Cervantes, y, con él, la comunidad de intereses y aspiraciones. Acto hermoso de penetración pacífica, que realiza aquí nuestra España, siendo sus instrumentos, esos dos dignos y modestos Maestros, que tan patriótica y fructífera labor realizan, acreedores, por todos conceptos, al agradecimiento y admiración de los buenos españoles.»

Vaya también nuestro aplauso á esos excelentes compañeros.

Maestros en comisión :: :: ::

D. Desiderio López, de Traspinedo (Valladolid), nos envía un razonado artículo contra el art. 65 del Reglamento de 25 de agosto, que obliga á trasladarse fuera de concurso á los Maestros que sirven Escuelas en comisión.

HUESCA

Séptima categoría.

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------------------|
| D. Miguel Faulo Lanuza..... | E. | 69 | 41 | 8 | 25 | » | » | » | Apiés. |
| Manuel Puyó Ayerbe..... | E. | 63 | 40 | 5 | 6 | 1 | 7 | 22 | Castejón de Sos. |
| José Mascaray Arroyos..... | S. | 60 | 39 | 7 | 5 | » | 8 | 1 | Azlor. |
| Martín Borobio Recio..... | E. | 60 | 38 | 8 | 23 | » | » | » | Respén. |
| Juan M. Gavín Hicién..... | E. | 61 | 36 | 11 | 28 | 1 | 1 | 8 | Bordún. |
| Andrés Deza Laborda..... | E. | 63 | 36 | 6 | 14 | » | » | » | Anies. |
| Nicolás Sánchez Puértolas..... | E. | 59 | 36 | 4 | 5 | 5 | » | 21 | Biscarrués. |
| Apolonio Belio Gau..... | S. | 59 | 35 | 11 | 21 | 4 | 5 | 12 | Sasa. |
| Antonio Lafuente Escuer..... | E. | 54 | 34 | 1 | 12 | » | 2 | » | Ponzano. |
| Antonio Benedet Romeo..... | E. | 60 | 34 | 1 | 8 | » | » | » | Tolva. |
| Angel R. Ciprián Zavirac..... | F. | 47 | 33 | 10 | 3 | » | 3 | 14 | Triste. C. |
| Pedro Barangua Salinas..... | E. | 59 | 32 | 11 | 24 | » | » | » | Poleñino. |
| Urbez Muro López..... | E. | 55 | 32 | » | 29 | 2 | 5 | 2 | Salas Bajas. |
| Román Lacasa Gil..... | S. | 57 | 32 | » | 20 | 2 | 3 | » | Villanúa. |
| Mariano Fatás Lanaspa..... | F. | 59 | 31 | 8 | 20 | 11 | 3 | 24 | Rasal. C. |
| Simón Torner Cerdán..... | E. | 52 | 31 | 3 | 9 | 1 | 8 | 24 | Villanueva de Sigena. |
| Manuel López Brunos..... | E. | 62 | 30 | 10 | 12 | » | 6 | 23 | Embún. |
| Lorenzo Palacio Arnalda..... | E. | 51 | 30 | 9 | 26 | » | » | » | Secastilla. |
| Felipe Arias Lafarga..... | E. | 61 | 30 | 6 | 7 | 1 | 2 | 26 | Pertusa. |
| José Alcolea Jaime..... | F. | 61 | 30 | 2 | 3 | » | 8 | 6 | Estada. |
| Luis C. San Clemente..... | E. | 58 | 29 | 8 | 6 | » | 6 | 28 | Igriés. C. |
| José Gau Eito..... | S. | 49 | 29 | 7 | 22 | » | 6 | 29 | Javierregay. C. |
| Ramón Nerín Zuazo..... | S. | 49 | 29 | 7 | 19 | » | 9 | 4 | Arbaniés. |
| Manuel Villega Joaniquet..... | E. | 60 | 29 | 4 | » | 1 | 5 | 8 | Santoréns. |
| Vidal Villega Bruno..... | E. | 54 | 29 | 3 | 28 | » | 5 | » | Chia. |
| Francisco Meliz Villacampa..... | E. | 57 | 29 | 3 | 13 | 1 | 7 | 7 | Rielva. |
| Ramón Gallego Ainsa..... | E. | 48 | 28 | 11 | 23 | » | » | » | Capella. |
| Juan José Dieste Graells..... | E. | 60 | 28 | 7 | 6 | » | » | » | Selgua. |
| Pedro Arnal Nasarre..... | S. | 48 | 28 | 1 | 16 | » | » | » | Alquezar. |
| Eusebio López Cabrero..... | E. | 49 | 28 | 1 | 11 | » | 3 | 12 | Cuarte. C. |
| José Estaun Aguarta..... | E. | 62 | 27 | 11 | » | » | » | » | Castejón del Puente. |
| José Riverola Oto..... | S. | 46 | 27 | 10 | 26 | » | » | » | Calasanz. |
| Vicente Pueyo Julve..... | E. | 47 | 27 | 9 | 20 | » | » | » | Yebra. C. |
| Julián Saras Benós..... | E. | 42 | 27 | 7 | 4 | » | » | » | Casbas. |
| Santiago Fondellas Lapeira..... | E. | 66 | 27 | 7 | 2 | 1 | 1 | 26 | Adahuesca. |
| Juan Pueyo Viñuales..... | E. | 49 | 27 | 2 | 28 | » | » | » | Pozán de Vero. |
| José Ostán Oliveros..... | E. | 50 | 26 | 11 | 1 | » | » | » | Pomar. |
| José Vispe Baila..... | E. | 54 | 26 | 6 | 7 | 2 | 8 | 19 | Siétamo. |
| José Castán Marías..... | E. | 58 | 26 | 1 | 8 | » | 7 | 27 | El Tormillo. |
| Francisco Llouc Corials..... | E. | 51 | 26 | » | 17 | 3 | 5 | 4 | La Puebla de Castro. |
| Matías Aso Parta..... | E. | 53 | 25 | 4 | 1 | » | » | » | Canfranc. |
| Joaquín Trillo Benasque..... | E. | 64 | 24 | 7 | 11 | 1 | 2 | 2 | Lascuarre. |
| Basilio Ciprián Carajús..... | E. | 35 | 24 | 7 | 2 | » | » | » | Castiello de Jaca. C. |
| Pedro Mur Galindo..... | E. | 51 | 24 | 6 | 6 | » | » | » | Bernués C. |
| Mariano Alegre Pérez..... | S. | 39 | 24 | 1 | » | » | 7 | 18 | Hoz de Barbastro. |
| Ramón Dieste Coarasa..... | E. | 53 | 24 | » | 20 | 1 | 10 | 6 | Bierge.. |
| Carlos Monclús Fierro..... | E. | 58 | 23 | 9 | 9 | 1 | 1 | 5 | Colungo. |
| Antonio Ceremela Lanao..... | S. | 45 | 22 | 9 | 17 | » | » | » | Laspeña. |
| Tomás Palacios Arnalda..... | E. | 47 | 22 | 8 | 29 | » | » | » | Coscojuela de Sobrarbe. C. |
| Pedro Arnal Cabrero..... | E. | 51 | 22 | 7 | 4 | » | » | » | Casteán. C. |
| Pedro Pueyo Arto..... | E. | 46 | 22 | 4 | 5 | » | 11 | 7 | Baraguas. C. |
| Pedro A. Campos Estropá..... | E. | 40 | 22 | 2 | 5 | » | » | » | Camporrells. |
| Rafael Viñas Franco..... | S. | 45 | 21 | 11 | 21 | 1 | » | 8 | Tierz. C. |
| Joaquín Castell Villega..... | E. | 53 | 21 | 11 | 9 | » | » | » | Castillazuelo. |
| Cándido Ciprián Zarirac..... | S. | 39 | 21 | 7 | 10 | 1 | 4 | 8 | Riglos. C. |
| Lorenzo Roche Coscojuela..... | S. | 41 | 21 | 5 | 9 | » | 4 | 24 | Estopiñán. |
| Francisco Candevilla Estemé..... | S. | 40 | 19 | 11 | 24 | » | » | » | Laporzano. |
| Anselmo Barrio Candán..... | E. | 51 | 18 | 6 | 27 | » | 11 | 19 | Alcalá del Obispo. C. |
| Cándido Royo Carceller..... | S. | 47 | 18 | 5 | 3 | » | » | » | Baldellón. |
| Andrés Raso Guartia..... | S. | 39 | 17 | 6 | 26 | 1 | 11 | 29 | Almuniente. |
| Ramón Bralláns Laforga..... | E. | 41 | 17 | 2 | 16 | » | » | » | Cires (Bonanza). C. |
| Juan Fernández Pérez..... | N. | 50 | 16 | 7 | 28 | » | » | » | Esplús. |
| Salvador Latorre Otal..... | S. | 46 | 16 | 3 | 20 | » | » | » | Castillonroy. |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----|----|----|----|----|---|----|----|-----------------------------------|
| D. Manuel Espluga Tornil..... | S. | 45 | 11 | 2 | 18 | » | » | » | Bailo. |
| Daniel Puente Navasa..... | S. | 29 | 10 | 10 | 19 | 2 | 3 | 16 | Alcalá de Gurrea. |
| Domingo Orduna Berunés..... | E. | 47 | 10 | 10 | 16 | 4 | 7 | 15 | Tramacastilla. C. |
| Graciano Domper Mené..... | S. | 33 | 10 | 10 | 13 | » | » | » | Acumuer. |
| Octaviano Viñas Pérez..... | E. | 40 | 10 | 10 | 10 | 6 | » | 10 | Buera. C. |
| Antonio Calvera Lagüens..... | S. | 40 | 10 | 10 | 10 | 3 | 13 | 24 | Panticosa. |
| Máximo Ortega Barranco..... | E. | 41 | 10 | 10 | 2 | 7 | 10 | 4 | Laluenga. |
| Ramón L. Barraca Lanuza..... | S. | 33 | 10 | 10 | » | » | » | » | Sangarrén. |
| Eusebio Alonso Alonso..... | E. | 33 | 10 | 3 | 24 | » | » | » | Ossó de Cinca. |
| Juan José Asín Duerto..... | S. | 33 | 9 | 10 | 16 | 4 | 1 | 27 | Plasencia. C. |
| Ignacio Ruiz Lasierra..... | S. | 32 | 8 | 11 | 10 | » | » | » | Huerto. |
| Ramón Alastruey Palacín..... | E. | 30 | 8 | 11 | 7 | 1 | 8 | 23 | Sallent. |
| Angel López Vara..... | N. | 31 | 8 | 9 | 18 | 2 | 3 | 16 | Broto. C. |
| Antonio Obis Rufas..... | S. | 37 | 7 | 2 | 26 | 4 | 7 | 9 | Almunia de San Juan. |
| Ramón Sánchez Gracia..... | E. | 30 | 6 | 11 | 4 | 3 | 9 | 5 | Lupiñén. |
| Jesús Lasierra Aznar..... | E. | 30 | 6 | 1 | 22 | 3 | 7 | 7 | Fiscal. |
| José Alcolea Peropadre... .. | S. | 29 | 6 | 1 | » | 1 | 2 | 24 | Perarrúa. |
| Modesto Berdalá Luis..... | E. | 30 | 4 | 8 | » | » | » | » | Aragües del Puerto. |
| Maximino Canuesco Fondevila. | S. | 27 | 1 | » | 13 | 1 | 4 | 12 | Laluzza. Sirve Escuela Patronato. |

Maestras.

| | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|---|---|----|-------------------------------|
| D. ^a Antonia Julián Lafuente... | S. | 64 | 41 | 4 | 16 | » | » | » | Biscarrués. |
| Leonor Marancho Aventín..... | E. | 61 | 41 | » | 5 | » | » | » | Montañana. C. |
| Josefa Noguera Riverola..... | E. | 57 | 40 | 2 | 26 | » | » | » | Tolva. |
| Antonia Villa Castellón..... | E. | 64 | 36 | 6 | 29 | 2 | 3 | 20 | Campo. |
| Serafina Noguera Riverola..... | E. | 56 | 36 | 6 | » | 1 | 1 | » | Lascuarre. |
| Tiburcia Fernández Pueyo..... | E. | 60 | 34 | 1 | 3 | 4 | 8 | 26 | Berdún. |
| Joaquina Sancho Gracia..... | S. | 50 | 32 | 11 | 19 | 1 | » | 3 | Siétamo. |
| Rosa Palacio Arnalda..... | S. | 59 | 32 | 11 | 6 | » | » | » | Bierge. |
| Josefa Sanjuán Ríos..... | E. | 66 | 32 | 7 | 28 | » | » | » | Villanueva de Sigena. |
| Martina Murás Pintado..... | E. | 66 | 32 | 4 | 26 | » | » | » | Salas Bajas. |
| Nicolasa Petra Allué Parina... | S. | 50 | 31 | 11 | 18 | » | » | » | Apiés. |
| María Salinas Ferrer..... | E. | 65 | 30 | 6 | 13 | » | » | » | Torrelavad. C. |
| María Monclús Ranú..... | E. | 52 | 29 | 2 | 29 | » | 8 | 7 | Baells. C. |
| Pilar Escartín Escartín..... | S. | 59 | 28 | 4 | 23 | 3 | 4 | 13 | Laluzza. Escuela de Patronato |
| Felisa Ricart Gol..... | E. | 50 | 28 | 3 | 13 | » | 8 | 13 | Camponels. |
| Francisca Jimeno Portella..... | S. | 46 | 27 | 10 | 10 | » | » | » | Almunia de San Juan. |
| Tomasa Maré Subirá..... | E. | 58 | 26 | 4 | 22 | » | 9 | 21 | Betesa C. |
| Petra Puyol Cebrián..... | S. | 43 | 25 | 7 | 10 | » | » | » | Plan. |
| Dolores Bagües Ponz..... | E. | 41 | 25 | 4 | 26 | » | » | » | Pertusa. |
| Rafaela Peroparde Buil..... | E. | 54 | 25 | 3 | 24 | 6 | 6 | 8 | Estada. |
| María Aseño Ciria..... | E. | 49 | 24 | 6 | 14 | 1 | 7 | 19 | Loporzano. |
| Concepción Altermir Flechim... | S. | 43 | 24 | 5 | 26 | » | » | » | Pozán de Vera. |
| Pilar Supena Cambra..... | S. | 47 | 24 | 3 | 13 | 2 | 5 | 12 | Esquedas. C. |
| María Duaso Puyuelo..... | E. | 42 | 24 | 3 | 2 | » | » | » | El Grado. |
| Vicenta Torres Trelle..... | S. | 61 | 24 | 3 | 1 | » | » | » | Secastilla. C. |
| Jenara de la Muela Sarto..... | S. | 50 | 24 | 2 | 25 | » | » | » | Seigua. |
| María P. Iglesia Soláns..... | E. | 55 | 24 | 2 | 13 | » | » | » | Capella. |
| Celedonia Mir Périz..... | E. | 46 | 24 | 1 | 21 | » | » | » | Huerto. |
| María Jordán Jordán..... | S. | 45 | 24 | » | 20 | » | » | » | Casbas. |
| Josefa Ciprés Pérez..... | S. | 48 | 24 | » | 18 | » | » | » | Lierta. C. |
| Marta Beneded Ciudad..... | S. | 46 | 23 | 5 | 26 | » | » | » | Perarrúa. |
| Mercedes Valdominos Getán... | E. | 61 | 23 | 4 | 29 | » | » | 19 | Sarsamarcuello. C. |
| Concepción Brunel Julián..... | E. | 45 | 23 | 4 | 15 | 2 | » | 19 | Castejón del Puente. |
| Trinidad Boó Gayán..... | S. | 37 | 22 | 8 | 9 | » | 8 | 2 | Aguas. C. |
| Rafaela Gutiérrez Cabrero..... | S. | 45 | 21 | 7 | 4 | 1 | 8 | 21 | Anies. |
| Carmen Rivas Salas..... | S. | 40 | 21 | 5 | 5 | » | » | » | Pomar. |
| Petra Tobeña Barba..... | S. | 53 | 21 | 4 | 11 | » | » | » | Adahuesca. |
| Inés P. Castelar Ipiéns..... | S. | 44 | 20 | 11 | 22 | » | » | » | La Puebla de Castro. |
| María Fañanas Latorre..... | S. | 53 | 20 | 9 | 15 | 3 | » | » | Excedente. |
| María Gabín Azlor..... | S. | 46 | 20 | 8 | 8 | » | » | » | Salas Altas. |
| Nicolasa Abizanda Fortón..... | S. | 55 | 20 | 1 | 17 | 2 | 4 | 21 | Azlor. |
| Josefa Laglera Añaños..... | S. | 38 | 19 | 11 | 26 | 2 | 1 | 13 | Sangarrén. |
| Antonia Beltrán Gracia..... | S. | 38 | 19 | 11 | 14 | » | » | » | Aillanúa. |
| Matilde H. Sanclemente..... | S. | 36 | 19 | 8 | 4 | » | » | » | El Tormillo. |
| Dolores Salas Subias..... | S. | 41 | 18 | 7 | 16 | » | 2 | 29 | Azara. |

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|----|----|----|----|----|---|----|----|---------------------|
| D.ª Emilia Labata Tornés..... | S. | 38 | 18 | 4 | 1 | » | 10 | 28 | Hoz de Barbastro. |
| Engracia Clemente Ayala..... | S. | 56 | 17 | 11 | 24 | 1 | 9 | 22 | Alcalá de Gurrea. |
| Amalia Colás Villar..... | E. | 50 | 17 | 10 | 22 | » | » | » | Castillaruelo. |
| Antonia Expósito..... | S. | 39 | 17 | 8 | 21 | » | » | » | Castillonroy. |
| Eladia Salinas Gella..... | S. | 59 | 17 | 8 | 10 | » | » | » | Altorricón. |
| Teresa Pérez Rivera..... | S. | 45 | 17 | 4 | 11 | » | 10 | 21 | Estiche. C. |
| María Rosalía Pociello Deimas. | S. | 34 | 17 | 4 | 10 | » | 6 | 3 | Esplús. |
| Carmen Pueyo Subrá..... | S. | 35 | 17 | 3 | 21 | » | » | » | Eriste. C. |
| Elvira Puyó Ballorín..... | S. | 45 | 17 | 3 | 20 | 1 | 5 | 22 | Bielsa. |
| María Labarta Gastón..... | S. | 36 | 17 | 2 | 15 | » | » | » | Olvena. C. |
| Concepción Sanclemente Allué. | S. | 44 | 17 | 2 | 14 | » | » | » | Laspuña. |
| María Ana Visús..... | S. | 41 | 17 | 2 | 5 | » | 4 | 27 | Ossó de Cinca. |
| Mónica Puyuelo Alamán..... | S. | 60 | 17 | 2 | » | » | » | » | Calasanz. |
| Vicenta Gran Castillazuelo..... | S. | 29 | 16 | 11 | 18 | » | » | » | Santoréns. |
| Antonia A. Garasa López..... | E. | 39 | 15 | 8 | 12 | 1 | 9 | 1 | Aragües del Puerto. |
| Rosa F. Arizón Coll..... | S. | 37 | 15 | 4 | 7 | » | 9 | 21 | Baldellón. |
| Julita Ayerbe Murillo..... | S. | 45 | 15 | 7 | 26 | » | » | » | Laluenga. |
| Josefa Ortas Marcuello..... | S. | 33 | 13 | 7 | 4 | » | » | » | Canfranc. |
| Felipa Muñoz Lorenzo..... | S. | 38 | 12 | 4 | 21 | » | » | » | Embún. |
| Juliana Espiérrez Aisa..... | S. | 32 | 11 | 6 | 22 | 1 | 7 | 7 | Arbanies. |
| Pilar Gil Borrueal..... | S. | 31 | 11 | 6 | 4 | 1 | 7 | 11 | Costeán. C. |
| María C. González Portolés... | E. | 28 | 10 | 11 | 10 | » | 6 | 3 | Fiscal. |
| Carmen Rufas Alegre..... | E. | 32 | 10 | 10 | 5 | » | » | » | Santalecina. |
| Pilar Sarrablo Santaliestra..... | S. | 31 | 10 | 8 | » | » | 4 | » | Excedente. |

Sustituída.

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----|----|----|---|----|---|---|----|----------|
| Miguela Velilla Montesinos..... | S. | 43 | 21 | 4 | 20 | 1 | 2 | 25 | Lupiñén. |
|---------------------------------|----|----|----|---|----|---|---|----|----------|

Octava categoría.

Maestros.

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|---|----|----|--------------------------------------|
| D. Juan A. Cabero Fontana.... | S. | 63 | 41 | 9 | 9 | » | 3 | 15 | Blecua. |
| Mariano Tartos Mur..... | E. | 54 | 38 | 3 | 10 | » | » | » | Larcellas. |
| Domingo Aiza Tolosana..... | » | 62 | 33 | 2 | 29 | » | » | » | Arasanz. C. a. |
| José Aquilué Escuez..... | E. | 67 | 32 | 11 | 9 | » | 4 | 20 | Javierrelatre. |
| Joaquín Cajal Pardo..... | » | 62 | 32 | 1 | 14 | 1 | 3 | 23 | Serraduy. C. a. |
| Nicolás Seconín Barraca..... | E. | 50 | 31 | 10 | » | » | 6 | 28 | Vicién. |
| Joaquín Tustes Banú..... | » | 54 | 31 | 8 | 24 | » | 10 | 27 | Aler. C. a. |
| Manuel Fuertes Betes..... | » | 59 | 31 | 6 | 10 | » | » | » | Botaya. C. a. |
| José Ferrer Lloro..... | » | 65 | 31 | 3 | 27 | 2 | 1 | 17 | Arbués. C. a. |
| Mariano Tricas Sella..... | E. | 58 | 31 | » | 10 | » | » | » | Labata. |
| José Villacampa Lardiés..... | E. | 63 | 30 | 7 | » | » | » | » | Lacort (Abella). |
| Pedro José Estalló Satué..... | E. | 53 | 28 | 2 | 29 | 2 | 7 | 12 | Barbues. |
| Manuel Navarre Orús..... | E. | 58 | 28 | 1 | 14 | 2 | 2 | 26 | Labayes. |
| Lorenzo Alvarez Ramos..... | » | 57 | 27 | 3 | 10 | » | 5 | 8 | Siero de Faca (Latre). C. a. |
| Baltasar Puente Jarne..... | » | 61 | 27 | 2 | 22 | » | » | » | Paternoy (Bailo). C. a. |
| Ramón Ferrer Menac..... | » | 41 | 26 | 6 | 6 | 1 | 4 | 24 | Fornigales (Morillo de Monclús) (L). |
| Mariano Piraces Santamaría... | E. | 50 | 26 | 4 | 18 | » | 7 | 10 | Sabiñánigo. |
| Manuel Mascaray Chavería..... | » | 50 | 25 | 9 | 28 | » | » | » | Bañín (Morillo de Monclús). C. a. |
| Norberto Gallego Torralba..... | E. | 45 | 25 | 7 | 25 | 1 | 7 | 11 | Bariquero. |
| Casimiro Burriol Salana..... | E. | 45 | 25 | 5 | 1 | » | 4 | 18 | Lascasas. |
| Francisco Jiménez Lavierre..... | » | 53 | 24 | 9 | 15 | » | » | » | Villanovilla (Asín). C. a. |
| Sebastián Fuertes Bretas..... | » | 66 | 23 | 6 | 17 | » | » | » | Larorsa (Asín). Id. |
| Bartolomé Morláns Puente..... | » | 57 | 23 | 3 | 15 | 2 | » | » | Excedente. |
| José Nieto Laguna..... | S. | 40 | 22 | 8 | 23 | 1 | 5 | 7 | Junzano. |
| Jorge Franco Lorés..... | E. | 49 | 21 | 11 | 7 | » | » | » | Chinillas. |
| Domingo Puisac Clau..... | S. | 38 | 20 | 5 | 9 | » | » | » | Marcén. |
| Juan D. Ballarín Benedicto..... | E. | 41 | 15 | » | 29 | » | 7 | 27 | Anzánigo. |
| Juan Gavín Azlor..... | E. | 43 | 14 | 9 | » | » | 4 | 6 | San Juan. |
| Aniceto L. Antoni Vico..... | S. | 45 | 13 | 5 | 3 | » | 3 | 6 | Borán. |
| Juan Ciprián Duaso..... | E. | 34 | 10 | 10 | 21 | 1 | 4 | 9 | Santaliestra. |
| Esteban Miranda González..... | E. | 38 | 10 | 10 | 18 | » | 4 | 29 | Sahún. |
| Ramón Calvera Lagüens..... | E. | 40 | 10 | 10 | 15 | » | » | » | Labuerda. |
| Fructuoso Palacios Arnalda.... | E. | 44 | 10 | 10 | 13 | 8 | » | 23 | Barluenga. |

ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS DE 625 Y 500 PTAS. PROVINCIA DE HUESCA 71

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|---|----|----|---------------------------|
| D. Juan Cabero Fabana..... | S. | 33 | 10 | 10 | 13 | 1 | 1 | 9 | Alerre. |
| Saturnino Guiral Mas..... | S. | 29 | 10 | 10 | 13 | » | » | » | Puibolea. |
| Liborio Sarasa San Agustín..... | S. | 36 | 10 | 10 | 11 | 3 | 3 | 17 | Oliván. |
| Pablo Benedet Casilla..... | S. | 39 | 10 | 10 | 7 | » | » | » | Belilla. |
| Juan Azón Villacampa..... | E. | 45 | 10 | 10 | 6 | » | 5 | » | Monflorite. |
| Miguel Pérez López..... | S. | 46 | 10 | 10 | 6 | » | » | » | Quicena. |
| Hilario Cabrero Paraíso..... | S. | 35 | 10 | 10 | 4 | 3 | 11 | 2 | Tabernas. |
| Enrique Laplana Sancho..... | E. | 47 | 10 | 10 | 3 | 3 | 6 | 23 | Sasa del Abadiado. |
| Sebastián Mas Viscasillas..... | S. | 35 | 10 | 10 | » | 5 | » | 19 | Roda. |
| Antonio Cabero Pena..... | S. | 33 | 10 | 9 | 26 | » | » | » | Novalés. |
| Vicente Castán Groset..... | E. | 29 | 10 | 9 | 19 | 1 | 6 | 29 | Piedrafita. |
| Ibo Bosor Laplana..... | S. | 41 | 10 | 9 | 9 | 3 | 4 | 24 | Alberuela de la Lierna. |
| Antonio Nieto Laguna..... | S. | 36 | 8 | 10 | 23 | 4 | 1 | 11 | Corcullano. |
| Santos M. Trel Rodríguez..... | S. | 33 | 8 | 1 | 27 | 5 | 5 | 3 | Bantales. |
| Antonio Bretos Lorés..... | » | 55 | 7 | 10 | 26 | 1 | 11 | 7 | Martes. C. a. |
| Simón Marco Mata..... | E. | 48 | 7 | 10 | 6 | » | » | » | Albero Alto. |
| Juan Muñoz Barcelón..... | S. | 50 | 7 | 5 | 1 | 1 | 8 | 27 | Gislaín. |
| Enrique Casás Bernad..... | S. | 35 | 7 | 3 | 3 | 4 | 10 | 20 | Castanera. |
| Emilio Belio Pardo..... | S. | 34 | 7 | » | 15 | » | » | » | Loscorrales (Lcarre). |
| Romualdo Pérez López..... | E. | 41 | 6 | 2 | 8 | 4 | 5 | 28 | Majones. |
| José Cabano Terrén..... | S. | 34 | 6 | 2 | » | 6 | » | 11 | Sinués. |
| Miguel Camarasa Terés..... | E. | 36 | 6 | » | 22 | 3 | 10 | 28 | Fet. |
| Francisco Labat Ferrer..... | E. | 37 | 5 | 6 | 14 | » | » | » | Pueyo de Santa Cruz. |
| Eugenio Oliva Salcedo..... | E. | 29 | 5 | 2 | 26 | » | » | » | Fañanas. |
| Jesús Getán Valdovinos..... | S. | 29 | 5 | 2 | 22 | 3 | 2 | 7 | Linás de Marcuello. |
| Francisco Campodarve Cabrero. | E. | 28 | 5 | 2 | 15 | 3 | 3 | 10 | Quinzano. |
| Anselmo Jordán Olín..... | E. | 28 | 5 | 2 | 9 | 4 | 3 | 5 | Santacruz. |
| Pablo P. Santamaría..... | E. | 35 | 5 | 1 | 11 | 4 | 2 | 27 | Castarlenas (Barasona). |
| Manuel Villa Turmo..... | S. | 36 | 4 | 11 | 28 | 3 | 1 | 24 | Antillón. |
| Luis López López..... | E. | 34 | 4 | 11 | 28 | 3 | 1 | 21 | Atarés. |
| Facundo Bailín Gillué..... | E. | 30 | 4 | 11 | 9 | 3 | 4 | 13 | Albalatillo. |
| Bernardo Latorre Cugota..... | E. | 35 | 4 | 10 | 12 | 4 | » | 25 | Escuer. |
| Domingo Vallarín Torrés..... | S. | 37 | 4 | 5 | 11 | 2 | 9 | 10 | Gabín. |
| Andrés Betrán Piedrafita..... | E. | 23 | 3 | 8 | 16 | » | » | » | Castirana. |
| Mauricio Acín Peleato..... | S. | 35 | 3 | 5 | 23 | » | » | » | Santa Eulalia de la Peña. |
| José Ornat Aznar..... | E. | 34 | 3 | 5 | 17 | 4 | 3 | 19 | Ena. |
| Luciano Gracia Bretos..... | E. | 23 | 3 | 1 | 7 | 2 | 11 | 21 | Pallaruelo de Monegro. |
| Blas Mases Estebe..... | E. | 26 | 2 | 10 | 8 | 2 | 5 | 27 | Usón. |
| Alejandro Arregui Dueso..... | E. | 32 | 2 | 9 | 20 | » | » | » | Biniés. |
| Luis de Toledo Melgares..... | E. | 43 | 2 | 9 | 11 | 3 | » | 9 | Lanuzá. |
| Severiano Ibáñez Cuevas..... | E. | 32 | 2 | 7 | 10 | 2 | 3 | 10 | Cornudella. |
| José Bosse Laplaza..... | S. | 38 | 2 | 1 | 23 | » | 6 | 1 | Aquilué. |
| Francisco Alcalá Pedro..... | E. | 23 | 1 | 11 | 14 | » | » | » | Siero. |
| Ramón Arnaldó Arnal..... | E. | 35 | 1 | 11 | 5 | » | » | » | Abay. |
| Francisco Martín Blesa..... | E. | 34 | 1 | 9 | 18 | » | » | » | Morrano. |
| Juan Miguel Arnal Claver..... | E. | 30 | 1 | 8 | 13 | 3 | 10 | 23 | Siresa (Hecho). |
| Manuel Mairol Hijos..... | E. | 29 | 1 | 2 | 10 | » | » | » | Orna. |
| Ramón Fumaz Pueyo..... | E. | 47 | 1 | 1 | 6 | » | » | » | Monesma (Ilche). |
| José María Malo Estables..... | E. | 34 | 1 | » | 24 | » | » | » | Hoz de Jaca. |
| José Sevilla González..... | S. | 31 | 1 | » | 13 | » | » | » | Buerba. |
| Juan Riera Barber..... | E. | 49 | » | 11 | 28 | » | » | » | Gésera. |
| Martín Ibáñez Crespo..... | E. | 33 | » | 11 | 5 | » | » | » | Tella. |
| Faustino Morato Badillo..... | E. | 30 | » | 8 | 22 | » | » | » | Laperdiguera. |
| Mariano Viñueles Calléu..... | E. | 28 | » | 8 | 16 | 3 | 7 | 9 | Espés. |
| Luis Lleida Vilas..... | E. | 27 | » | 6 | 4 | » | » | » | Urdises. |
| Ponciano Zaforas Vidal..... | S. | 36 | » | 5 | 12 | » | » | » | Torres de Barbués. |
| Matías Ramírez Aguas..... | E. | 33 | » | 5 | 12 | » | » | » | Troncedo. |
| Florencio Latorre Tornos..... | S. | 28 | » | 3 | » | 3 | 9 | 24 | Bonoma. |
| Juan Suárez Suárez..... | S. | 28 | » | 3 | » | » | » | » | Lagunarrota. |
| Francisco S. Arrú Lager..... | E. | 37 | » | 2 | » | 4 | 2 | 11 | Eresné (Saluín). |
| Rogelio Escolés Corrales..... | E. | 30 | » | 2 | » | 3 | 4 | 9 | Siero de Huesca. |
| Fernando Morgó Carrai..... | E. | 25 | » | 2 | » | » | » | » | Calvera. |
| José Cerrando Martí..... | E. | 21 | » | 1 | 21 | 2 | » | 14 | Ascara (Abay). |
| Antonio Charler Turmo..... | E. | 24 | » | 1 | 16 | » | » | » | Yesero. |
| Antonio Carbonel Lena..... | S. | 27 | » | 1 | 15 | » | » | » | Serveto. |

El Sr. López se dirige á todos los que están comprendidos en ese artículo, y les dice:

«Si no os parece mal, enviadme en seguida vuestra adhesión, y si podéis, la de ese Ayuntamiento y Junta local de enseñanza, á la de este pueblo, con objeto de hacer, por nuestro conducto, tal petición al Ministro.»
Ya lo saben los interesados.

Más sobre elementales :: :: ::

D. Jesús Caro, de Manzanares, nos remite otro excelente artículo, abogando, igualmente, por que se respeten á los Maestros de título elemental, los derechos que tienen adquiridos para el ascenso á plazas, sin limitaciones del Censo.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 16.—Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes de Arreglo escolar de los Municipios que se indican.

Octubre 17.—Real orden disponiendo que el día 19 del actual se verifique la inauguración de la Exposición Nacional de Artes Decorativas é Industrias Artísticas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de León.

Universidad Central.—Anuncio para proveer por concurso una plaza de Ayudante de Letras del Instituto de Cuenca.

Universidad de Valencia.—Propuestas.—Resolución de reclamaciones.

Universidad de Santiago.—Propuestas.—Concursos de ascenso y traslado.

Octubre 18.—Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones de Maestros y Maestras de 625 y 500 pesetas, provincia de Jaén.

Subsecretaría.—Nombrando á D. José López de Rueda Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

♦♦♦♦♦

GRADUACION DE ESCUELAS.—Real orden de 14 de septiembre, reconociendo como Graduado el Grupo escolar de Vallermoso de Madrid.

Visto el expediente incoado á instancias de D. José Xaudri Pich, Maestro titular por oposición de las Escuelas públicas de Madrid y Director provisional del Grupo escolar Vallermoso, en solicitud de que se reconozca como Graduado el citado Grupo escolar, y visto el certificado que se acompaña del Inspector de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el Real decreto de 25 de febrero último y disposiciones posteriores complementarias, ha resuelto:

1.º Acceder á lo solicitado, reconociendo la graduación del Grupo escolar de la referencia con seis Secciones, conforme al art. 9.º de dicho Real decreto.

2.º Que hallándose ya funcionando como Graduado y con personal completo, que se confirme en el cargo de Maestro Director á D. José Xaudri Pich, con el haber anual que percibía de 2.750 pesetas y emolumentos legales, disponiendo que se le expida el correspondiente título con carácter interino, hasta tanto que cumpla el tiempo de servicios en el Magisterio que determina el Real decreto de 25 de febrero último, por reunir las condiciones exigidas por el artículo 11 de dicho Real decreto y comprenderle lo preceptuado en la Real orden de 10 de abril siguiente.

De Real orden, etc. Madrid, 14 de septiembre de 1911.

(B. O. 3 de octubre)

♦♦♦♦♦

ESCUELAS GRADUADAS.—Reales órdenes de 12 de septiembre, reconociendo como graduadas dos Escuelas de Mazarrón (Murcia), y una de San Fernando (Cádiz).

Visto el expediente incoado á instancias del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), en solicitud de que se reconozcan como Graduadas dos Escuelas de niños de aquella localidad, y visto asimismo el informe favorable del Inspector de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el Real decreto de 25 de febrero último y disposiciones posteriores complementarias, ha resuelto:

1.º Acceder á lo solicitado, reconociendo la graduación de las Escuelas de referencia, con cuatro Secciones, la denominada del Convento, del casco de la población, y con tres, la de la barriada del Puerto de Mar, conforme al art. 10 de dicho Real decreto.

Visto el expediente incoado á instancias del Maestro D. Enrique Jiménez Cuenca y Ruiz, en solicitud de que se reconozca como Graduada la Escuela de niños núm. 3 de San Fernando (Cádiz), de que es Maestro propietario, y vistos los informes favorables del Inspector de Primera enseñanza y de la Junta provincial,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el Real decreto de 25 de febrero último, y disposiciones posteriores complementarias, ha resuelto:

1.º Acceder á lo solicitado, reconociendo la graduación de la Escuela de referencia con tres Secciones, conforme al art. 10 de dicho Real decreto.

2.º Que la implantación de la graduación no se lleve á cabo hasta que, de acuer-

do con lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto citado, no conste de manera fehaciente el compromiso del Ayuntamiento de atender á todos los gastos de personal, local y material y demás que la transformación origine, ínterin el Estado pueda irse haciendo cargo de lo relativo á personal.

3.º Que antes de que comience el funcionamiento de la Escuela como Graduada, y de procederse á la confirmación ó al nombramiento de Director de la misma y de Maestro de Sección, remita á la Dirección general, el Inspector de Primera enseñanza, certificación en que consten dichos extremos.

De Real orden etc.—Madrid, 12 de septiembre de 1911.

(B. O. 6 octubre).



NOMBRAMIENTOS.—Real orden de 26 de septiembre, disponiendo que los nombramientos para Escuelas de 1.100 pesetas, no dan derecho á retribuciones convenidas pero sí á la gratificación del 25 por 100, por adultos.

En virtud de las consultas formuladas respecto á las condiciones en que deben considerarse entendidos los nombramientos acordados para Escuelas de sueldo de 1.100 pesetas de los Maestros que, habiendo disfrutado el de 825 por oposición, se encuentran en comisión en categorías inferiores;

Teniendo en cuenta que la regla 2.ª de la Real orden de 31 de marzo último, que es la que autoriza estos nombramientos y que se cita en cada uno de ellos, dice que dichas Escuelas de 1.100 pesetas son las que menciona el art. 1.º del Real decreto de 25 de febrero anterior, ó sea de las que no dan derecho al percibo de retribuciones conocidas ó no conocidas, y en atención á que, según la orientación general de las últimas reformas, el sueldo es personal del Maestro, no dependiendo, para los nombramientos que no se rijan por disposiciones anteriores, de la Escuela en que sirvan, teoría ratificada al hablar de la provisión de plazas de 1.100 pesetas el art. 50 del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se haga público, para evitar las dudas que pudieran suscitarse, que los nombramientos acordados y los que en lo sucesivo se acuerden, conforme á la regla 2.ª de la Real orden de 31 de marzo próximo pasado para Escuelas de 1.100 pesetas, no dan derecho al percibo de retribuciones convenidas ó no convenidas, que el interesado ó la Escuela de destino tuvieran con anterioridad, pero los nombrados continuarán disfrutando las gratificaciones del 25 por 100 del mismo sueldo que les corresponda por la enseñanza nocturna de adultos, conforme al artículo 1.º del Real decreto de 25 febrero citado.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de septiembre de 1911.

(B. O. 6 octubre).

ESCUELA GRADUADA.—R. O. de 26 de septiembre, disponiendo que la Escuela graduada «Reina Victoria» se provea de personal de Maestros de Sección y que conste de seis Secciones.

Vista la petición formulada por D. Domingo Cuartero, Maestro Director de la Escuela Graduada de niños de esta Corte titulada de la Reina Victoria, de que se provea su Escuela de personal de Maestros de Sección, actualmente reducido á causa de las vacantes originadas y no provistas, con objeto de que pueda comprender seis grados, para lo cual el edificio en que está instalada reúne las necesarias condiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que en todas las Escuelas graduadas, y principalmente en las de matrícula numerosa, debe establecerse el mayor número posible de Secciones, siempre que, como en este caso ocurre, el local lo permita, porque de esta manera se dará la enseñanza en mejores condiciones, ha resuelto acceder á lo solicitado, disponiendo que la Escuela que dirige el solicitante conste de seis Secciones, que se instalarán en los altos del edificio destinado á las Escuelas referidas, donde el solicitante tiene establecida la de su dirección, local capaz y ordenado para ello, creándose al efecto cuatro plazas de Maestros de Sección y entendiéndose que esta resolución se adopta conforme al núm. 2.º del art. 10 del Real decreto de 25 de febrero último y núm. 17 de la Real orden de 10 de marzo siguiente, y que los haberes de este personal se satisfagan con cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del Presupuesto vigente.

De Real orden, etc. Madrid, 26 de septiembre de 1911.

(B. O. de 6 de octubre.)



SECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA.—Orden de 9 de octubre, anunciando á concurso la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Teruel.

Con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 27 de mayo de 1910, y disposiciones complementarias, se anuncia á concurso la provisión de la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción pública de Teruel, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales y Auxiliares de las categorías de 1.500 y 1.250 pesetas, para cuyo fin deberán presentar sus solicitudes en este Ministerio dentro del plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de octubre de 1911.—El Director general, R. Altamira.

(Gaceta 14 octubre).

NOMBRAMIENTOS.—Orden de 15 de septiembre, desestimando una instancia de doña Natalia Ballester, en solicitud de que se la nombre Maestra de Chirivella.

Vista una instancia suscrita por doña Natalia Ballester, Maestra auxiliar de Paterna, en la que solicita se la nombre para la Escuela de Chirivella, como comperndida en la regla 2.^a de la Real orden de 31 de marzo último,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la petición, por no hallarse la interesada sirviendo en comisión, desde el momento en que pasó fuera de concurso á la Escuela que sirve con pérdida de categoría.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 15 de septiembre de 1911.

(B. O. de 3 de octubre).



AUXILIARES.—Orden de 24 de septiembre, disponiendo que no deben ascender á 1.100 pesetas los Auxiliares cuyo cargo haya sido objeto de conversión.

Vista la comunicación de V. S., en la que consulta acerca de si debe reconocérseles á los Maestros auxiliares el nuevo sueldo de 1.100 pesetas, y que se determine si pasan á disfrutar la nueva categoría,

Esta Dirección general ha resuelto participarle, y que se haga público para cuantos casos análogos puedan ofrecerse, que habiéndose modificado la situación de derechos de los Auxiliares por virtud de las disposiciones referentes á conversión de Auxiliarias en Escuelas, no deben ascender á 1.100 pesetas por virtud del art. 1.^o del Real decreto de 25 de febrero último, los Auxiliares cuyos cargos hayan sido objeto de la indicada conversión.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 24 de septiembre de 1911.

(B. O. 6 octubre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso único de julio último, en sus formas de Traslado y Ascenso, hecha de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones legales, cuyas vacantes fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 17 de julio último.

CONCURSO DE TRASLADO

Maestros.

- 1 D. Hermenegildo Acuña Caneiro, para Sobrado (Orense), de 625..... 18 4 8
- 2 Manuel Fernández y Fierro, para Piñeiro (Orense), 500..... 7 2 21
- 3 Manuel Pérez Alberte, para Cerdeira (Pontevedra), 500. 3 » 18

- 4 Epifanio Azpilcueta Moya..... 2 2 26
- 5 Jesús Villanueva Oubiña, para Giesta (Pontevedra), 625. 2 2 16
- 6 Leonardo Severo Ríos, Constenla, para Folladela (Coruña), 625. » 9 11
- 7 Abundio Díaz Burgos, para Ambroa (Coruña), 625. » 7 27
- 8 Casto Martínez Durán..... » 2 24
- 9 José Camilo Soto Lesada, para Santiago de Olveira (Pontevedra) 500..... » 1 »

Excluído.—D. Francisco Díaz Conesa, por solicitar Escuelas en concurso de Traslado de mayor sueldo que el que disfruta ni ha disfrutado.

Maestras.

- 1 D.^a María de las Nieves Valente, para Conzil (Orense), 625..... 11 » 6
- 2 Segunda Santamaría Abalde, para Guillade (Pontevedra), 625. 4 11 29
- 3 Placeres Estévez Bonllosa..... 3 1 15
- 4 Concepción Rodríguez Barazal, para Betán (Orense), 625. 2 2 17
- 5 Isaura Rojo González, para Condado (Orense), 500. » 9 14
- 6 Concepción Pigrán Fernández..... » 7 26

CONCURSO DE ASCENSO

Maestros.

- 1 D. Luis Garzón Burquillo, para Alais (Orense), 625. 4 3 21
- 2 Manuel Valero Martín, para Aceredo (Orense), 625. 2 10 24
- 3 Mariano Martínez Martínez, para Sanguinedo (Orense), 625. 2 7 12
- 4 José Frieiro Basanta, para Villamayor (Coruña), 625. 2 2 14
- 5 José Mourenza Carreira, para San Miguel (Lugo), 625. 1 » 29
- 6 Anastasio del Real Gil, para Insúa (Pontevedra), 625. » 11 »
- 7 José Sala Amalia, para Gargamala (Pontevedra), 625. » 10 13
- 8 Ernesto Lamas Rodríguez..... » 10 11
- 9 José Martínez Arcos, para Arcos (Coruña), 625. » 4 20
- 10 Francisco Díaz Conesa, para Aux. de niños Ribadavia (Orense), 625..... » 2 7
- 11 José Navarro Martínez, para Churrio (Coruña), 625. » 1 16
- 12 José Manuel Bello Escuredo..... » 1 12
- 13 José Camilo Soto Losada..... » 1 »

Maestras.

- 1 D.^a Julia Nieto Díaz, para Tronceda (Orense), 625. 2 3 13
- 2 Desamparados González Núñez, para Pexegueiro (Pontevedra), 625..... 1 8 24
- 3 María Mercedes Tapia Riguero, para Ermitas (Orense). 625. » 11 18
- 4 Lucila Secundina Martínez Lesta, para Traviesas (Coruña), 625..... » 9 9
- 5 Esperanza Beade Naveira, para Barbeito (Coruña), 625. » 9 »
- 6 Concepción Pigrán Fernández, para Rendal (Coruña), 625..... » 7 26
- 7 Jesusa Marinas Cabaleiro, para Castromariego (Orense), 625..... » 7 16

- 8 Patricia Manzaneque Crespo, 625..... » 4 16
- 9 Manuela Soutelo Vázquez, 625..... » 2 25

Nota.—Quedan desiertas, por falta de aspirantes, las Escuelas siguientes:

Concurso de Traslado.

Provincia de Coruña.—Para provistar en Maestro: Beba, en Mazaricos, con 625 pesetas.

Para provistar en Maestra: Riberas del Sor, en Mañón; Vilachá, en Monfero, ambas con 625 pesetas, y Castrelo, en Vimianzo, con 500 pesetas.

Provincia de Lugo.—Para provistar en Maestra: Crecente Baltas, en Pastoriza, con 500 pesetas.

Provincia de Orense.—Para provistar en Maestra: Blancos, en Blancos, con 625 pesetas; Oulego, en Rubiana; Castelo y Barrio, en Rubiana; Carpazas, en Bande; San Martín en Viana; Fonteita, en Chandreja; Gestosa, en Toén; Gabín, en Montederramo; Germeade, en Muñños; Córcores, en Avión; Vila y Golpellós, en Calvos de Randín, todas con 500 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados puedan, de conformidad con el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, dirigir á este Rectorado, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid», las reclamaciones que estimen procedentes.

Santiago, 9 de octubre de 1911.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 17 octubre).

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Rosolución de reclamaciones.

Vistas las dos reclamaciones presentadas á las propuestas del concurso de traslado á Escuelas de 825 pesetas, publicadas en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 5 de agosto último:

«Resultando que D. José Ripoll Vicente reclama que, á D. José Montesino Pagán, propuesto para la Escuela de Pinatar, se le descuenten los servicios prestados en la de Puebla, que desempeñaba con 625 pesetas, desde la toma de posesión hasta el aumento de 825 pesetas que obtuvo en la misma en virtud de censo de población:

»Considerando que el Sr. Montesinos tomó posesión de la Escuela de Puebla el 11 de marzo de 1903, con 625 pesetas, y el 4 de enero de 1908 se posesionó del sueldo de 825, en virtud del censo de población, y que en su expediente consta que la antigüedad en la categoría de este sueldo la tiene reconocida desde el 11 de marzo de 1903, es impropcedente deducir servicio alguno al señor Montesinos, por no ser aplicable en este caso la Real orden de 29 de marzo de 1910, no teniéndose, además, en cuenta, lo referente á la suma de tiempos de D. José Ri-

poll Vidal, número 4 de la propuesta, por tener éste treinta y dos años, dos meses y ocho días, según se consigna en la propuesta publicada, y no treinta años, dos meses y ocho días, como asegura el Sr. Ripoll».

En su virtud, este Rectorado desestima la reclamación de este Maestro.

«Resultando que doña Concepción Gimer solicita su admisión al concurso, del que ha sido excluída, por no acompañar á su expediente la respectiva cubierta, y acompaña en su petición otra cubierta, á los efectos legales:

»Considerando que dicho documento ha tenido entrada en este Rectorado, dentro de los quince días concedidos para presentar reclamaciones, se estima la presentada por la señora Miguel; y teniendo ésta una suma de tiempo de doce años, nueve meses y dos días, se la coloca en el número 8 bis de la propuesta, designándola para la Escuela de Benitachell, para la que se hallaba propuesta doña Francisca Gavilá Sesé».

Lo que se hace público para que los interesados que se crean perjudicados en sus derechos puedan, en el término de cinco días, ejercitar el derecho que les concede el artículo 31 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Valencia, 13 de octubre de 1911.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 17 septiembre).

Hemos remitido á todos los inscriptos, que han abonado la cuota, el primer CUADERNO DE TRABAJOS PARA LA PREPARACION POR CORREO

Como sólo deseamos cubrir gastos y remunerar modestamente á los que nos ayudan, hemos ampliado lo ofrecido y este primer cuaderno tiene

40 PAGINAS

de didáctica, problemas, análisis, dibujo y reglas para el aspirante á opositor. A fin de facilitar el estudio no hemos vacilado en dar, por ahora, todos los problemas resueltos. Los inscriptos recibirán en el trimestre unos treinta temas de didáctica, más de cincuenta ejercicios de análisis, quinientos problemas resueltos, varios dibujos y cuanto les interese en el orden administrativo para las oposiciones. Los que han avisado la matrícula deben apresurarse á pagar la cuota para remitirles los trabajos y los libros.

No habiéndose cubierto el número previamente fijado, seguimos admitiendo inscripciones; los que avisen y paguen hasta fin de mes, recibirán, en el momento de hacer el pago, todo lo repartido y los libros, de suerte que podrán seguir el curso sin dificultad alguna. Cuota única, por todo el curso y libros, para nuestros suscriptores, 30 PSETAS.

DEL MINISTERIO

Nombramientos.—En virtud del artículo 45 del nuevo Reglamento, se nombra á don Panón para una Escuela de Barcelona, declarando vacante la de Valencia, que desempeñaba, y á D. Valentín Terrero García, para la Escuela de Villarrín de Campos (Salamanca), con 1.100 pesetas, dejando vacante la auxiliaría de la graduada de Zamora.

—Por la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo último, se nombra á D. Gabriel Ramos Martínez para la Escuela de Medina de Ríoseco (Valladolid), con 1.100; dejando vacante la de Muriel, y á D. Emilio Melado Jerez, para la de Bollullos del Condado (Huelva), dejando vacante la de Tomares.

—Dejando sin efecto la Real orden de 12 de septiembre último nombrando á D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de primera enseñanza de Cuenca, para una Escuela de la Coruña, y que pueda continuar en aquella inspección.

—Se desestima la solicitud del Maestro del Cuerpo de Prisiones D. Santos Vicente Valdoví, pidiendo Escuela de concurso.

Crónica general

Martes 17.—Se ha acordado la presentación de una sola candidatura monárquica para concejales, faltando sólo designar los nombres.—El día 22 se publicará el decreto levantando la suspensión de garantías, y la convocatoria de las elecciones municipales para el 12 de noviembre.—Ha llegado á esta Corte el capitán general de Cataluña señor Weyler.—Participan de Melilla que aumenta la jarka enemiga con refuerzos de diversas kabilas, y que continúa el mal temporal, lo que ha obligado á los barcos de guerra á procurarse refugio, continuando aplazadas las operaciones.—En las provincias de Zaragoza, Castellón y Tarragona, han causado las lluvias grandes daños en los campos y en las poblaciones.—En Villanueva de Duero (Valladolid), un niño se ha caído á un pozo de orujo en fermentación, muriendo asfixiado; la abuela del muchacho que se arrojó al pozo para salvarle murió también asfixiada.

Extranjero.—El parlamento portugués ha reanudado sus sesiones para tratar de la situación del país con motivo del alzamiento monárquico y acordar medidas encaminadas á una solución.—En Trípoli se han rendido á las autoridades italianas 150 oficiales turcos entregando sus armas; han sido desembarcados en dicha ciudad seis millones de liras en oro, diez en plata y dos en calderilla para empezar á sustituir á la moneda turca.

Miércoles 18.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para continuar tratando de los presupuestos.—A consecuencia de la enfermedad que hace tiempo sufría, ha fallecido el capitán general y ex-presidente del Consejo de Ministros don José López Domínguez; el cadáver ha sido conducido al Senado donde será expuesto al público, hasta el día del entierro.—El Ministro de la Guerra ha salido de Melilla dirigiéndose á Ceuta, cuya plaza inspeccionará, regresando en seguida á Madrid.—

Han sido nombrados gobernadores, de Gerona, don Sixto de Lacalle; de Teruel, D. Rafael Mesa; de Cuenca, D. Purificación Cora, y de Ciudad Real, D. Emilio Ignés.—Ha fallecido en Segorbe, el obispo de la diócesis D. Antonio María Massanet.—En Orduña (Vizcaya), un sujeto ha dado á otro dieciséis puñaladas porque le pidió un pitillo.

Extranjero.—Ha reanudado sus sesiones el parlamento alemán.—En Salónica ha sido preciso reforzar las guardias en el palacio del sultán de Turquía Abdul-Hamid, en vista de que se repiten con frecuencia los intentos de prepararle la fuga.—Ha estallado en Corea una revolución; millares de coreanos han tomado las armas contra el Japón.

Correspondencia particular

Lumbreras. E. J. No pueden modificarse las conclusiones; lo sentimos.

Orihuela del Tremedal. A. P. Están en prensa.

Guarromán. F. A. Ya verá las condiciones.

Tuña. V. M. Quedará matriculado.

Villameá. M. M. Ya habrá visto las condiciones en que se anuncia la «Guía del opositor».

Algorta. C. G. Queda hecha inscripción; entendemos que sí podrá solicitar, pero tardaría en colocarse por ese medio.

Villarta de los Montes. J. P. No nos comprometemos á eso; en Madrid hay academias especiales para esa preparación; no le recomendamos ninguna.

Esparza de Salazar. J. E. Queda inscripto; su nombre nos es ventajosamente conocido.

Villar de Ciervos. J. M. R. Recibida de conformidad; se le contestará á sus preguntas.

Cicujano. J. G. Queda inscripto.

Segovia. F. M. Damos cuenta de su escrito y gestionaremos particularmente.

San Lorenzo de Hortons. M. T. Una vez expedida la orden de jubilación no se puede hacer nada: no tiene más remedio que pedir la clasificación. Lo siento.

Nerva. R. E. Se ha llamado la atención.

El Burgo. A. Q. Ya se ha publicado la resolución de reclamaciones.

San Miguel de Valero. S. G. Nosotros hacemos lo posible; pero son ya muchos los que han pedido el traslado y quizá esto perjudique la solución que deseamos.

Restiello. G. R. Recibidas cuartillas, se publicará y se hará el cambio que desea cuando haga el pago.

Finestrat. J. B. Siento decirle que no soy ya Consejero de Instrucción pública.

Sesma. N. del V. Cesando antes de los diez años perdió todos los derechos. Puede, á mi juicio, solicitar oposiciones restringidas.

San Antonio de Vilamajor. R. B. Como ve defendemos la justicia.

Freginals J. I. Insistimos é insistiremos. Debe dirigirse á la Dirección general.

Belmonte. B. R. Se han denegado ya algunas solicitudes.

Aldea de Cuenca. A. V. Reclame por instancia de la Junta provincial.

Villagarcía. R. F. Tomo nota de sus observaciones. Debe hacerse convocatoria cada dos años.

Ribadelouro. M. G. Pueden ascender á 1.100 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda. G. Q. Siento decirle que no tiene derecho á devolución.

Pozalmuro. D. M. Ese periódico ha dejado de publicarse hace tiempo.

Gibraleón. G. B. El pago ha de ser anticipado; sentimos no poder complacerle.

Tolibia de Abajo. P. G. Queda inscrito.

Moncalvillo. A. C. Recibida de conformidad.

Ardales. A. M. Idem íd. íd.

Aras de Alpuente. B. J. G. Idem íd. íd.

Hoyorredondo. M. T. G. Idem íd. íd.

Peñalsordo. B. T. Idem íd. íd.

Graja de Iniesta. C. G. E. Idem íd. íd.

Aldeire. G. P. de A. Idem íd. íd.

Millene. D. R. Queda hecha inscripción.

Villada. C. S. No se recibió la libranza; puede mandar una segunda por extravío de la anterior.

Ripoll. A. P. Es condición ineludible la del previo pago.

Calsa de Mora. J. A. C. Queda anotado.

Abión. M. C. M. Idem íd.

Carbellino de Sayago. P. G. R. Idem íd. Entendemos que debe anunciarse pronto; no está ese crédito aprobado todavía.

Beunza. J. N. M. Queda anotado; ya verá que no nos olvidamos de ella.

Villarroya. S. G. Queda inscrito; recuerdos.

Mazaterón. D. G. Queda inscrito.

Medina del Campo. F. G. Idem íd.

Itero del Castillo. M. R. V. Conformes.

Lorea. A. B. Enviado; reciba enhorabuena.

Cartelle. E. E. En nuestro concepto á cualquiera de los dos; en la misma forma; tomo nota de su pretensión.

Pazuelo de Vidriales. P. G. Se ha puesto como condición el previo pago.

Sandianes. A. G. No pueden modificarse las condiciones; haremos lo que se pueda en su obsequio.

Torrefracas. M. L. Trabajamos en ese sentido; pero hay dificultades.

Vera. V. S. Lo recomendaré.

Mones. F. B. Me dicen de la Administración que le remitieron el pedido. Los servicios se cuentan hasta 31 marzo.

Grajos. S. G. Siento decirle que á mi juicio no tiene fundamento legal esa petición.

Eljas. F. S. Tiene que pedir licencia á la Junta provincial. Solicitud y hoja de servicios para tomar parte en oposiciones.

Pillarno. C. N. Tiene usted razón. Reclame de la Junta provincial. Enviando el importe de las Geografías, tiene los derechos que indica.

Huésar. J. B. No se ha recibido. Pregunte en la Escuela Normal si lo remitieron.

Torrijos. E. J. No es obstáculo para que haga oposiciones; además se anunciarán antes probablemente. Se contarán todos los servicios.

Cilleros. M. F. Donde esté establecida, debe conservarse.

Salmeroncillos. E. D. V. Creo que deba acreditarle haberes desde la toma de posesión.

Casillas de Coria. I. S. Ya no se puede hacer eso.

Algimia de Alfara. B. S. Supongo que se contarán todos los servicios y serán preferidos los que tengan más.

Higes. M. M. Probablemente estará ya en la Normal.

Mouleras. R. D. Está en estudio la reclamación. Los Ausines. R. A. Tiene que solicitar la rehabilitación.

Pertora. F. A. V. En sobre monedero, libranza, ó sellos de correos. A ese Maestro no le sucederá nada; se quedaría en su Escuela.

Setenil. J. R. A ninguna puesto que la casa corre á cargo de los municipios.

Campo de Criptana. E. M. Por ahora, no.

Cangas. J. A. Dirijase á la Junta provincial.

Bohoyo. A. C. Tiene que hacer la reclamación á la Junta provincial, en instancia.

Aguilar. J. G. Debe hacerse en lista de interinos; cuando desee alguna respuesta urgente envíe sello para contestar.

Hortaleza. J. S. No podemos contestar ahora mientras no termine la publicación del escalafón; el número de vacantes ya lo hemos publicado; el de Maestros con más de 25 años no se conoce aún.

San Sebastián. M. E. Insistiremos en esa petición porque nos parece de justicia.

La Cañiza. M. A. No se pueden dar esas clases mientras no haya consignación en presupuesto. No hay reglamento sobre Mutualidad. El Sr. Solana ha publicado un folleto con instrucciones: vale una peseta.

Porqueirós. M. J. F. El artículo 26 se refiere á Maestros de 1.000 pesetas en adelante. Creo que puede solicitar esa Maestra.

Velez-Rubio. G. G. Hacemos gestiones particulares para conseguirlo; pero hay dificultades de orden económico.

Alpartir. L. O. No se publica el de este año; solamente se han publicado las altas y bajas y las modificaciones.

ESCALAFONES DEL MAGISTERIO

Publicamos en otro lugar los escalafones de 625 y 500 pesetas correspondientes á la provincia de Huesca.

Debemos advertir que la primera serie de tres números representan los años meses y días de servicios en propiedad en el Magisterio y la segunda serie, también de tres números, son los mismos datos pero de servicios interinos. La C. que va en algunos nombres de la última columna significa que están sirviendo en comisión.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

ANTONIO PÉREZ

CALLE DE LA BOLSA, 12.-MADRID

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas ó Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

Recientemente ha publicado esta casa un catálogo ilustrado muy completo, que remite á quien lo solicite.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL